CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 2016

El decreto nº 371/2016, de 22 de julio, ordenado por el ordenado por el Iltmo. Sr. Presidente Delegado del Patronato de Recaudación D. José Ramón del Cid Santaella, referente a: OBJETIVOS GENERALES DEL PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA para el año 2016, disponía que entre los objetivos generales del Patronato correspondía a RR.HH el impulso de avanzar en la propuesta y ejecución de la mejora de la ESTRUCTURA PLANTILLA, Y LA PROMOCIÓN INTERNA.

Asimismo, se disponía, que de acuerdo al Sistema de Evaluación de la Productividad del Patronato, el grado de consecución de los objetivos se apreciaría en febrero de 2017.

El presente informe pretende poner de manifiesto a la Comisión de Evaluación de la Productividad (CEP) el grado de consecución de los objetivos establecidos para RR.HH.

1. EJECUCIÓN DE LA PROMOCIÓN INTERNA

   El informe de promoción interna, una vez tramitado en el seno de la Mesa General de Negociación del Patronato se remitió a la Diputación el 13 de octubre.

2. RACIONALIZACIÓN DE LA PLANTILLA

   Se han debatido en Diputación, en diferentes foros, las distintas alternativas propuestas por el Organismo para la Oferta Pública de Empleo, Consolidación de Efectivos y conversión de contratos temporales en indefinidos. En ocasiones se trataron dichos asuntos verbalmente en reuniones en distintos foros, y en el caso de la conversión de la contratación temporal en “indefinida no fija” se informó la correspondiente propuesta el pasado 20 de octubre.

   De acuerdo al artículo 31 del Sistema de Productividad del Patronato 31 la apreciación del grado de cumplimiento de los objetivos corresponde a la Comisión de Evaluación de la Productividad:

   > *“Una vez estudiados y comparados todos los informes, la CEP decidirá el grado de consecución de los objetivos, y asignará para cada ámbito de evaluación una productividad alta, media-alta, media, media-baja y baja”.*

Teniendo en cuenta lo manifestado acerca de las actuaciones realizadas encaminadas a la consecución de los objetivos, el funcionario que suscribe considera que se ha alcanzado una productividad alta. No obstante, la CEP decidirá.

Código Seguro de verificación:U0C3mH8NXMqVV6ukAY3snw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portalweb.prpmalaga.es/verifirmav25 (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Sancho Montes - Director de Recursos Humanos y Organización		FECHA	03/02/2017
ID. FIRMA	afirma	U0C3mH8NXMqVV6ukAY3snw==	PÁGINA	1/1

U0C3mH8NXMqVV6ukAY3snw==